

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-818/2012 /

Colina, 12 de abril de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 936/2012 de fecha 10 de abril de 2012 de la Directora de DIDECO, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio a nombre de doña Patricia Pizarro Valenzuela, con una rebaja del 99% de pago por concepto de retiro de escombros domiciliarios. Lo anterior en virtud de autorización del Sr. Alcalde, solicitada mediante Memo N° 870/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **2)** Informe Social N° 065/2012 de fecha 03 de abril de 2012 a nombre doña Patricia del Rosario Pizarro Valenzuela, confeccionado por la Asistente Social Srta. Mariela Vargas Barrera. **3)** Certificado de Ficha de Protección Social N° 1720120; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase al 99% el pago del derecho municipal por concepto de retiro de escombros domiciliario, ubicados en Rodrigo de Triana N° 1374, Población Las Américas, a nombre de doña **PATRICIA DEL ROSARIO PIZARRO VALENZUELA, RUT.: 7.419.961-5.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- DIDECO
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 7.- Dirección de Aseo y Ornato
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.